



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-CIMI-00062-2025

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO EN MOVILIDAD NACIONAL, LOCAL, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS GIRAS TÉCNICAS DE LOS APRENDICES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, DE ACUERDO A LA APROBACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
LILLY BALAGUERA	---	---	---	RECHAZADA	N/A
COOPROSAR	---	---	---	RECHAZADA	N/A
LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS	---	---	---	RECHAZADA	N/A
ORG IGP SAS	---	---	---	RECHAZADA	N/A
INGENIA SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	N/A



RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante la suscripción del informe de evaluación definitivo, recomienda al Ordenador del gasto –Subdirector de Centro Industrial de Mantenimiento Integral , del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Santander, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **INGENIA SOLUCIONES S.A.S**, identificado con NIT. 900815761-1.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Oscar Julián Malaver Poveda. Apoyo Jurídico Contratación CIMI.